

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2024** cero cuatro diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el punto número **6** seis del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato"**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y el andador que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Avenida 20 de Noviembre	Cerrito de la Estancia	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de agua potable y electricidad, tiene un 30% de viviendas y habitabilidad.
Pedregal		Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 35 años, cuenta con servicios de red agua potable, electricidad, 25% de calle empedrada y tiene un 70% y habitabilidad.
Calle Principal al Norte de Arroyo	Loma del Zapote	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 90 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.
Calle Principal al Sur de Arroyo		
Andador de la Calle Principal		
Justicia Social (en dos planos)	La Barranca	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable, drenaje y electricidad y tiene un 60% de habitabilidad.
Los Pinos		Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 40 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad y tiene un 80% de habitabilidad.
Los Sauces		
La Capilla	Colonia Santa María	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 100 años, cuenta con servicios de red agua de electricidad y con un equipamiento urbano denominado capilla.
San José	Derramadero de Charca	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles y andador de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **26** días del mes de **febrero** del año **2024** dos mil veinticuatro. -----

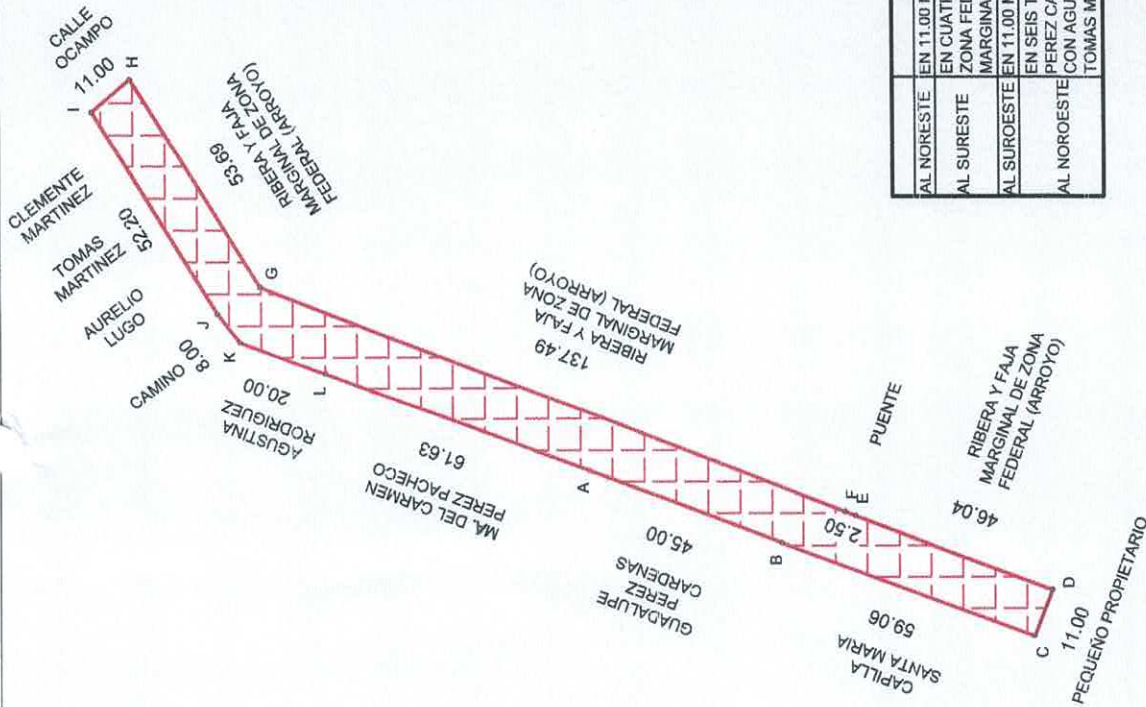
Atentamente

Doctor Mora Nos Une



Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo



Area: 2458.074 m²
 Area: 0.2458 ha
 Perimetro: 441.50 m



LOCALIZACION



CUADRO DE CONSTRUCCION				
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	NORTE
A	A-B	45.00	S 20°36'1" O	362492.720
B	B-C	25.99	S 20°36'1" O	362476.887
C	C-D	11.00	S 68°42'19" E	362467.742
D	D-E	13.00	N 21°21'7" E	362477.991
E	E-F	2.50	N 21°21'7" E	362482.724
F	F-G	137.49	N 21°21'7" E	362483.634
G	G-H	53.69	N 58°11'13" E	362533.693
H	H-I	11.00	N 40°25'1" O	362579.318
I	I-J	53.20	S 58°22'8" O	362572.186
J	J-K	8.00	S 51°57'8" O	362527.741
K	K-L	20.00	S 20°36'1" O	362521.441
L	L-A	61.63	S 20°36'1" O	362514.404

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORESTE	EN 11.00 METROS COLINDA CON CALLE OCAMPO.
AL SURESTE	EN CUATRO TRAMOS, DE 53.69 METROS Y 137.49 METROS., COLINDA CON RIBERA Y FAJA MARGINAL DE ZONA FEDERAL (ARROYO), EN 2.50 METROS CON PUENTE Y EN 46.04 METROS CON RIBERA Y FAJA MARGINAL DE ZONA FEDERAL (ARROYO).
AL SUROESTE	EN 11.00 METROS COLINDA CON PEQUEÑO PROPIETARIO.
AL NOROESTE	EN SEIS TRAMOS, DE 59.06 METROS CON CAPILLA SANTA MARIA, DE 45.00 METROS CON GUADALUPE PEREZ CARDENAS, DE 61.63 METROS COLINDA CON MA. DEL CARMEN PEREZ PACHECO, 20.00 METROS CON AGUSTINA RODRIGUEZ, EN 8.00 METROS CON CAMINO Y EN 52.20 METROS CON AURELIO LUGO, TOMAS MARTINEZ Y CLEMENTE MARTINEZ.

Descripción: Vialidad terciaria reconocida desde hace más de 100 años, cuenta con los servicios de electricidad subterránea. Carece de viviendas habitadas, sin embargo es de acceso a un equipamiento urbano del municipio; "Capilla Santa María", la cual además es un edificio catalogado por el INAH.
 Donante: Por usos y costumbres (quedó deslindeada de las escrituras de los propietarios colindantes a la calle).

Nombre de la vialidad: Calle La Capilla	Fecha: 25 de enero 2024
Ubicación: Colonia Santa María, municipio de Doctor Mora, Gto.	Cotas: metros
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	Sup Territorial: 2,458.074 m ²

Administración
2021-2024

Desarrollo Urbano

Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

URBANO